



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الأغذية والزراعة
للأمم المتحدة

S

ALIANZA MUNDIAL SOBRE LOS SUELOS ASAMBLEA PLENARIA

Segunda reunión

Roma, 22-24 de julio de 2014

Aprobación de los planes de acción relativos a los pilares de la Alianza mundial sobre los suelos

Introducción general

- 1) El mandato de la Alianza mundial sobre los suelos (AMS) establece cinco “pilares de acción” para la Alianza. Por su parte, el artículo VII del Reglamento de la AMS especifica que los planes de acción relativos a estos pilares se han de elaborar mediante un proceso inclusivo y participativo acorde con las directrices establecidas en el Anexo 1 del mismo Reglamento.
- 2) El proyecto de planes de acción presentado a la Asamblea Plenaria en esta reunión es el resultado de un intenso proceso de formulación en el que han participado un gran número de colaboradores (de forma totalmente voluntaria) y que ha culminado con la aprobación del proyecto por el Grupo técnico intergubernamental sobre los suelos (GTIS), de conformidad con el mandato de este último. En el documento GSPPA:II/2014/4 se describe la manera en la que el GTIS llevó a cabo esta importante tarea. Asimismo, en los propios planes de acción es posible encontrar información de referencia sobre el procedimiento utilizado. No es necesario repetirlo aquí.
- 3) Los planes de acción van acompañados de un resumen (adjunto al presente documento para facilitar su consideración). Dadas las severas restricciones presupuestarias, solamente la versión inglesa de los planes de acción se proporciona como documento separado.
- 4) Está previsto que los presidentes de los grupos de trabajo que elaboraron los proyectos de estos planes de acción los expongan ante la Asamblea y proporcionen las aclaraciones necesarias.

Medidas que se proponen a la Asamblea Plenaria de la Alianza mundial sobre los suelos

Se pide a la Asamblea Plenaria que examine y apruebe estos planes de acción.

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven sus copias a las reuniones y se abstengan de pedir copias adicionales. La mayoría de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

6.1 Resumen de las recomendaciones relativas al Plan de acción del Pilar 1

Recomendación 1

En el contexto de la AMS, por gestión sostenible de los suelos se entiende lo siguiente:

Prácticas de gestión que protegen los suelos y mejoran su rendimiento para la producción de productos y la provisión de servicios ecosistémicos sin degradar o dañar las funciones ecosistémicas en el lugar o fuera del mismo.

Recomendación 2

Los Miembros de la FAO han de dar el primer paso para elevar a la categoría de máxima prioridad el estado de los suelos y su gestión sostenible a escala mundial, regional y nacional mediante el respaldo de las actividades enmarcadas en este Plan de acción, a lo cual debería seguir la participación de todos los niveles de la AMS en la defensa de la importancia de los suelos y sus funciones dentro del ecosistema mundial.

Recomendación 3

Como primera fase de la ejecución del Plan de acción del Pilar 1, se deberían evaluar las barreras que impiden la puesta en práctica o adopción de sistemas de gestión sostenible de los suelos a escala mundial, regional y nacional.

Recomendación 4

Deberían establecerse prácticas y sistemas apropiados de gestión sostenible de los suelos para todos los usos de la tierra a escala regional y nacional consultando las bases de datos existentes. Estos sistemas y prácticas deberían adaptarse según las características del lugar y las necesidades de los usuarios de la tierra, y deberían aplicarse en la escala apropiada para restablecer y mantener las funciones del suelo y los servicios ecosistémicos.

Recomendación 5

La intensificación sostenible de la producción debería estar apoyada por una gestión equilibrada de la fertilidad del suelo, utilizando una amplia gama de nutrientes disponibles y prácticas físicas de gestión apropiadas sin provocar un impacto negativo en el medio ambiente.

Recomendación 6

Los análisis de los costos y beneficios deberían traducirse, en cuanto a la ejecución, en información sobre la eficacia de los diferentes sistemas de gestión sostenible de los suelos, tanto en lo que respecta a la aplicación del sistema de gestión como al costo de la inacción, con objeto de proporcionar a los usuarios de la tierra y los responsables de la formulación de políticas conclusiones basadas en datos comprobados que les ayuden a tomar decisiones con respecto al cambio de uso de la tierra y a la inversión en la gestión sostenible del suelo. Las consiguientes recomendaciones deberían agruparse en paquetes claramente definidos según los destinatarios a los que vayan dirigidas y ser comunicadas de manera experta, y la información necesaria para estos análisis debería obtenerse mediante investigaciones llevadas a cabo conforme al Pilar 3.

Recomendación 7

Es necesario que la AMS cuente con un sistema mundial para coordinar y supervisar la promoción de la gestión sostenible de los suelos, la ejecución de actividades específicas destinadas a abordar la conservación de los suelos y las medidas encaminadas a la restauración de los suelos. Este sistema debería estar apoyado por la creación de planes regionales de ejecución y la facilitación a escala regional de la coordinación y supervisión de la ejecución.

Recomendación 8

Debería establecerse un sistema de seguimiento a escala mundial y regional para medir los progresos realizados en la aplicación de la gestión sostenible de los suelos y su repercusión en la mejora de las funciones del suelo. Esto comprende el establecimiento de objetivos y plazos de ejecución a efectos de la presentación de informes, así como la elaboración de indicadores simples y fáciles de utilizar para medir las condiciones del suelo.

Recomendación 9

Deberían crearse asociaciones a escala mundial y regional, sustentadas por el diseño de una estrategia de comunicación eficaz entre todos los grupos destinatarios implicados directa o indirectamente en la gestión de los suelos y encaminadas a la creación de capacidad, el trabajo en red, la prestación de apoyo técnico y la divulgación de información sobre la gestión sostenible de los suelos.

Recomendación 10

La AMS debería alentar a las autoridades políticas y los sectores empresariales a elaborar soluciones y políticas a escala nacional y regional para regular la contaminación del suelo y la gestión sostenible de los suelos en todos los usos de la tierra; crear un entorno favorable para la adopción y ejecución de la gestión sostenible de los suelos; reservar los suelos productivos y potencialmente productivos para fines de producción agrícola; y diseñar estrategias de inversión para llevar a cabo la gestión sostenible de los suelos.

Recomendación 11

La AMS debería relacionarse directamente e interactuar, a escala mundial y regional, con las iniciativas y plataformas mundiales y regionales pertinentes vinculadas con la gestión de los suelos. El objetivo debería consistir en defender en todas las plataformas la importancia de la gestión sostenible de los suelos y de la aplicación de sistemas de gestión sostenible de los suelos, y en mejorar las sinergias en todos los procesos importantes de toma de decisiones y ejecución con vistas a una ejecución más eficaz por parte de los países y regiones.

6.2 Resumen de las recomendaciones relativas al Plan de acción del Pilar 2

Recomendación 1 (Política)

Muchos países carecen de políticas y estrategias nacionales eficaces para la protección o gestión sostenible de los suelos. Habría que dirigirse a los políticos, los asesores en materia de políticas, los responsables de la toma de decisiones e instituciones afines, a través de los canales formales de la FAO y de forma bilateral en el caso de los asociados, con objeto de que aprecien en toda su magnitud el verdadero valor social de los suelos (esto es, ambiental y económico) para su sector o sectores específicos y elaboren una legislación coherente que esté en consonancia con la nueva Carta Mundial de los Suelos.

Recomendación 2 (Política)

Promover el establecimiento de directrices adecuadas y de un marco apropiado de políticas para que los países lleven a cabo una evaluación armonizada del estado de los suelos, las tendencias, las presiones conexas y su repercusión, que sirva para identificar las zonas que proporcionan servicios y funciones clave y las que corren un mayor riesgo por degradación del suelo.

Recomendación 3 (Política)

Lograr la participación de defensores de todos los niveles para garantizar que los suelos formen parte de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la agenda para después de 2015.

Recomendación 4 (Educación)

Los gobiernos deberían introducir el tema del suelo en el currículo escolar como una parte importante del mismo desde edades tempranas, con objeto de fomentar la comprensión de su valor y de sus funciones. Asimismo, deberían invertir la tendencia de declive en el nivel superior, al menos mediante su incorporación como disciplina transversal para estudiantes de agronomía y otras ciencias relacionadas con el medio ambiente.

Recomendación 5 (Educación)

Promover la educación de la sociedad y de todos los usuarios de la tierra acerca de los suelos a través de canales de comunicación corrientes y diversos (por ejemplo, aprendizaje en línea, cursos a distancia, redes sociales y foros de Internet). La cooperación con los programas de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) podría resultar muy beneficiosa.

Recomendación 6 (Educación)

Debería animarse a los edafólogos a involucrarse en otras disciplinas participando en proyectos que exijan soluciones multidisciplinarias y recompensárseles por ello, con objeto de realzar la amplia funcionalidad de los suelos. Debería concienciarse a los órganos de financiación de que los productos de la investigación deberían ser juzgados cada vez más tanto por su integridad científica como por su pertinencia e impacto social. La producción científica debería tener en cuenta el consumo público y la utilización en la educación.

Recomendación 7 (Educación)

Debería establecerse un marco para apoyar la participación de jóvenes edafólogos del mundo en desarrollo en actividades internacionales de capacitación.

Recomendación 8 (Educación)

Es necesario crear y actualizar documentación, herramientas y currículos para proporcionar a los centros de formación de todos los niveles información fáctica sobre la ciencia del suelo, el uso sostenible de la tierra y la interacción entre los suelos y el entorno más general de los recursos naturales, e incorporar asimismo otras disciplinas sociales como economía, ciencias sociales y técnicas

de comunicación. La elaboración de dicha documentación y dichos currículos formativos debería estar impulsada por los miembros de la AMS a escala mundial, regional y nacional.

Recomendación 9 (Sensibilización)

Los miembros de la AMS deberían establecer conjuntamente enfoques de concienciación que puedan adaptarse fácilmente a diferentes regiones y escalas de aplicación. Bajo los auspicios de la AMS, los gobiernos deberían examinar la posibilidad de dotar de financiación continua a los programas a gran escala de alcance nacional. Deberían crearse páginas web de las alianzas regionales sobre los suelos dentro del sitio de la AMS, así como páginas de Facebook, para que las diferentes regiones puedan publicar su información, objetivos y logros específicos. Esto dará al público la oportunidad de centrar su atención en la información relativa a su región específica y estimulará el compromiso con la información proporcionada. Debería crearse una cuenta de la AMS en Twitter para difundir información esencial, así como un perfil en Linked-In con objeto de proporcionar una plataforma donde puedan interactuar un amplio abanico de profesionales sobre cuestiones relacionadas con la gestión de los suelos.

Recomendación 10 (Sensibilización)

La comunidad edafológica debería promover estrategias a todos los niveles para entablar contacto con la sociedad en general y trabajar con comunicadores profesionales y científicos sociales. Se incluyen aquí las asociaciones con los principales minoristas alimentarios para diseñar campañas de sensibilización de la opinión pública.

Recomendación 11 (Sensibilización)

La Asamblea Plenaria de la AMS debería supervisar la celebración del Día Mundial del Suelo. Esta celebración debería constituir una oportunidad para promover la importancia del suelo como recurso natural, así como su utilización sostenible para contribuir a la seguridad alimentaria futura. La celebración del Día Mundial del Suelo debería utilizarse asimismo como plataforma para la presentación de informes, en cuyo marco las alianzas regionales sobre los suelos dieran cuenta a la Secretaría de la AMS de los progresos realizados a escala regional en la ejecución de los cinco planes de acción.

Recomendación 12 (Sensibilización)

La oportunidad única que constituye la celebración del Año Internacional de los Suelos (2015) debería aprovecharse para entablar contacto con partes interesadas e iniciativas de todo el mundo con el fin de promover la importancia decisiva de los suelos para distintas funciones como la seguridad alimentaria y la adaptación al cambio climático, entre otras. El Año Internacional de los Suelos contará con la participación y contribución de todos los asociados conforme a un programa que será debatido y aprobado por la Asamblea Plenaria de la AMS. Entre otros aspectos, debería asegurarse una completa visibilidad en la Expo Milán 2015 con objeto de tener una importante repercusión mundial.

Recomendación 13 (Extensión)

Los servicios de extensión deberían recibir apoyo (político y financiero) y deberían reforzarse a fin de que reflejen la multifuncionalidad de los suelos, garanticen la utilización sostenible del suelo y reduzcan la degradación de la tierra. Es necesario fijar prioridades regionales que reflejen las desigualdades en materia de conocimientos de extensión agrícola, especialización, motivación y apoyo, con el fin de buscar soluciones a las dificultades conocidas y establecer objetivos para su aplicación.

Recomendación 14 (Extensión)

La información y las prioridades relativas a los suelos, así como las prioridades, tecnologías y enfoques relacionados con la gestión sostenible de los suelos, deberían ser comunicados a los encargados de la formulación de políticas de manera profesional y eficaz por comunicadores cualificados. Los miembros de la AMS deberían fomentar canales eficaces de comunicación con objeto de facilitar a los responsables de las políticas la información necesaria que propicie el entorno de políticas adecuado para la gestión sostenible de los suelos.

Recomendación 15 (Extensión)

Deberían establecerse programas de extensión relacionados con los suelos, como el programa Soil Doctors, con el fin de proporcionar apoyo y creación de capacidad para la extensión en el ámbito de los suelos.

Recomendación 16 (Cooperación técnica)

Debería reforzarse la cooperación científica y técnica entre los miembros de las alianzas regionales sobre los suelos y otros programas de cooperación, y llevarse a cabo programas eficaces a escala mundial, regional y local.

Recomendación 17 (Inversión)

Los miembros de la AMS deberían promover la inversión en los suelos en beneficio de la sociedad y de las generaciones futuras, utilizando en particular la plataforma de asociados múltiples sobre la salud de los suelos (Healthy Soils Multi-Partner Platform), y generar contribuciones en especie para reforzar la ejecución de las actividades de la AMS en el marco de los cinco planes de acción. Deberían realizarse evaluaciones del rendimiento de las inversiones (con inclusión de análisis de costos-beneficios) para proporcionar a los usuarios de la tierra y los responsables de las políticas información, basada en hechos, sobre los logros alcanzados.

6.3 Resumen de las recomendaciones relativas al Plan de acción del Pilar 3

6.4 Resumen de las recomendaciones relativas al Plan de acción del Pilar 4

Recomendación 1

Un requisito indispensable para la gestión sostenible de los recursos de suelos es el acceso a la información sobre su distribución, condiciones y tasas de variación, desde la escala local a la mundial. Todos los países tienen la responsabilidad de obtener esta información y actuar en consecuencia para garantizar que los recursos de suelos de todo el mundo sigan proporcionando los beneficios ecosistémicos y la riqueza necesarios para garantizar un futuro seguro y próspero.

Recomendación 2

El diseño y funcionamiento del sistema mundial de información sobre los suelos se basará en la utilización de datos sobre suelos procedentes fundamentalmente de los sistemas nacionales e internos de los países, y se centrará en la provisión de productos y servicios de información para fines regionales y mundiales, incluido el avance hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el aporte de datos a otras disciplinas para garantizar un análisis más integrado. Por consiguiente, es esencial que existan acuerdos sobre los requisitos de armonización para garantizar que los datos puedan compararse y agregarse en las diferentes escalas.

Recomendación 3

El sistema mundial de información sobre los suelos y su correspondiente comunidad de práctica deberían unirse formalmente al empeño, mucho mayor, de construir y mantener el Sistema de sistemas de observación global de la Tierra, supervisado por el Grupo de observación de la Tierra, y apoyarlo activamente.

Recomendación 4

El sistema mundial de información sobre los suelos estará compuesto de conjuntos de datos espaciales y servicios coherentes proporcionados por una variedad de instituciones. No obstante, los organismos nacionales encargados de los suelos desempeñarán un papel clave como facilitadores en la recopilación, gestión, aseguramiento de la calidad y suministro de los datos. En algunos casos, podrán actuar organizaciones en nombre de otros países mediante acuerdo mutuo.

Recomendación 5

El Sistema mundial de información sobre los suelos se basará en sistemas armonizados de datos para garantizar su coherencia a escala mundial. Los datos procedentes de las organizaciones colaboradoras deberán ajustarse a unas normas establecidas de común acuerdo, con procedimientos definidos para la conversión entre diferentes métodos de medición utilizando un sistema de referencia mundial.

Recomendación 6

Se propone la adopción de un enfoque gradual del seguimiento, empezando por el establecimiento de datos de referencia fiables para determinadas propiedades del suelo en las regiones prioritarias. La labor relacionada con el seguimiento operativo a escala mundial (por ejemplo, frecuencia del muestreo y número de mediciones) se basará en estas investigaciones iniciales y en la vigilancia ambiental y elaboración de modelos complementarias.

Recomendación 7

Aspirar al logro de beneficios netos para todos los asociados participantes en el Sistema mundial de información sobre los suelos y realizar un seguimiento de estos logros mediante contactos y exámenes periódicos. Garantizar que todos los proveedores de datos puedan acceder abiertamente a la totalidad de los datos contenidos en el Sistema mundial de información.

Recomendación 8

Construir una fuerte relación entre el Pilar 4 y grupos destacados de investigación internacionales, con objeto de que el Sistema mundial de información sobre los suelos se beneficie de los últimos avances científicos y técnicos.

Recomendación 9

Establecer inmediatamente grupos de dirección y apoyo técnico a tiempo completo, suministrar productos de datos preliminares para 2015 y asegurarse de que el Sistema mundial de información sobre los suelos esté totalmente operativo en 2018.

Recomendación 10

Formar a una nueva generación de especialistas en cartografía, seguimiento y pronóstico de las condiciones del suelo, especialmente en aquellos países en los que una mejora de los conocimientos sobre los suelos sea esencial para la seguridad alimentaria, así como para el restablecimiento y mantenimiento de los servicios ecosistémicos.

Recomendación 11

Crear la infraestructura de datos espaciales y los sistemas de información necesarios para ofrecer productos de información sobre los suelos coherentes y fiables como servicios web.

Recomendación 12

Que el Pilar 4 apoye el desarrollo y mantenimiento continuos de tres conjuntos de datos primarios fundamentales para el Sistema de información mundial sobre los suelos (cuadrículas, polígonos y perfiles de los suelos a escala mundial), los cuales deberán definirse según las especificaciones que respondan a las necesidades de los usuarios finales.

Recomendación 13

Actualizar la actual Base de datos mundial armonizada sobre el suelo y emplearla como la cuadrícula estándar de facto a escala mundial hasta la creación de otros productos de mayor calidad.

Recomendación 14

Elaboración de la cuadrícula mundial de los suelos utilizando un enfoque gradual facilitado por la Red internacional de instituciones de información sobre el suelo de la AMS, de base regional, con fechas de entrega a corto y medio plazo, entre ellas, la de la versión 0 para el Día Mundial del Suelo del Año Internacional de los Suelos (2015), y la de la versión 1 para el Día Mundial del Suelo de 2018, coincidiendo con el inicio de la plena operatividad del Sistema mundial de información sobre los suelos.

Recomendación 15

Reemplazar el Mapa mundial de suelos de la FAO/UNESCO mediante la compleción de la cobertura mundial de la Base de datos sobre suelos y terrenos con la inclusión de América del Norte, Oceanía y Europa utilizando especificaciones técnicas revisadas.

Recomendación 16 (Nivel 1)

Crear una gran base de datos mundial de perfiles de suelo analítica, sin la necesidad rigurosa de un conjunto mínimo de datos (aparte de los datos georreferenciados y los metadatos) o de una mínima representatividad.

Recomendación 17 (Nivel 2)

Crear una base de datos de perfiles de suelo armonizados, con datos morfológicos, físicos y químicos exhaustivos, que sean representativos a escala mundial de las diferentes regiones geográficas o de los principales tipos de suelo, o que sean significativos por otras razones. Este conjunto de datos constituiría un subconjunto del total de perfiles de suelo del Nivel 1.

Recomendación 18

Alentar a todos los Estados miembros de la AMS a utilizar sistemas de seguimiento nacionales que permitan detectar con antelación los cambios que puedan producirse en el suelo.

Recomendación 19

Realizar un estudio de viabilidad con el fin de establecer prioridades de inversión y diseñar opciones para la instauración de un sistema mundial de seguimiento y pronóstico de las condiciones del suelo, y más específicamente, explorar el modo en que se podría vincular al sistema estadístico de la FAO a través del establecimiento de SoilSTAT.

Recomendación 20

Elaboración y aprobación por el GTIS de un informe quinquenal sobre la salud mundial de los suelos, que con el tiempo estará basado en el seguimiento operativo de los suelos a escala mundial.

Recomendación 21

Suministrar información a los mecanismos mundiales de información existentes, con inclusión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Recomendación 22

El GTIS se encargará de la creación del Sistema mundial de información sobre los suelos, y un comité de gestión del Pilar 4 se responsabilizará de los aspectos operacionales. Dicho comité dependerá directamente del GTIS y estará presidido por uno de sus miembros. Este comité de gestión incluirá a representantes de la Red internacional de instituciones de información sobre el suelo y un miembro de la Secretaría de la AMS.

Recomendación 23

Se elaborará una carta de ética para el Sistema mundial de información sobre los suelos que comprenderá aspectos relacionados con la protección de la intimidad de las personas y los derechos de propiedad intelectual.

6.5 Resumen de las recomendaciones relativas al Plan de acción del Pilar 5

Recomendación 1

Como medida para mejorar la comparabilidad de los datos edafológicos, todos los miembros de la AMS deberían ajustarse al alcance de la armonización, que abarca tanto los datos históricos como los recopilados recientemente, y que establece como prioridades clave la descripción, clasificación y cartografía del suelo; la toma de muestras y análisis de los suelos; el intercambio de información digital sobre los suelos; y la interpretación de los datos.

Recomendación 2

Los procesos de armonización se regirán por los principios establecidos para la cooperación técnica (aspectos comunes, integración, eficiencia, multilingüismo) y las operaciones (interoperabilidad, extensibilidad, escalabilidad).

Recomendación 3

La ejecución del Plan de acción del Pilar 5 guardará relación y consonancia con las actuales actividades de normalización y armonización, en particular las llevadas a cabo en el seno de la Unión Internacional de la Ciencia del Suelo (Base de referencia mundial para los recursos de los suelos, y sendos grupos de trabajo sobre Clasificación universal de los suelos y Normas de información sobre los suelos) y la Organización Internacional de Normalización (ISO TC 190, Calidad del suelo).

Recomendación 4

Elaborar un sistema general de descripción de los suelos diseñado de tal modo que se describan y expliquen las características edáficas de una forma común y homogénea, a fin de facilitar la aplicación sistemática en todas las zonas del mundo.

Recomendación 5

En el caso de que no existan directrices nacionales para la descripción de los suelos, se utilizarán las directrices para la descripción de suelos de la FAO (2006). Estas directrices deberían someterse a examen con el fin de mejorarlas y completarlas para convertirlas en un nuevo cuaderno de campo genérico. Es necesario alcanzar un acuerdo sobre las definiciones y códigos básicos.

Recomendación 6

Los sistemas que pueden utilizarse para la clasificación y correlación de los suelos a escala internacional hasta que se disponga de un nuevo sistema estándar son o bien la Base de referencia mundial para los recursos de los suelos o bien la taxonomía de suelos del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). A este fin, la AMS respalda la creación de un nuevo sistema universal de clasificación de suelos.

Recomendación 7

Crear un sistema de referencia para la integración de mapas de suelos procedentes de diferentes fuentes y asegurarse de que los productos armonizados responden a las necesidades de los usuarios (por ejemplo, para el seguimiento contemplado en el Pilar 4).

Recomendación 8

Examinar las prácticas existentes de muestreo de campo, preparación de muestras y medición (incluida la normalización de laboratorios, así como los aspectos relacionados con la garantía y el control de la calidad) y elaborar especificaciones y directrices para la aplicación de un enfoque armonizado respecto de la determinación de las principales propiedades funcionales de los suelos (esto es, químicas, físicas y biológicas).

Recomendación 9

Como importante valor añadido a la considerable labor invertida en los datos edafológicos existentes, debería promoverse la publicación de datos edafológicos interoperables a través de servicios web con el fin de agilizar su accesibilidad.

Recomendación 10

Para posibilitar el intercambio de datos digitales relacionados con el suelo, se precisa acordar un modelo mundial de información sobre los suelos, servicios de vocabulario y normas de metadatos. La aplicación de la arquitectura basada en este modelo estará en consonancia con las aspiraciones de la infraestructura mundial de información sobre los suelos (conforme al Pilar 4).

Recomendación 11

Apoyar la elaboración de indicadores para realizar el seguimiento de las condiciones de los suelos y evaluar las necesidades y los efectos de la gestión sostenible del suelo.

Recomendación 12

Apoyar la creación de procedimientos de correlación y funciones de evaluación eficaces.

Recomendación 13

Dada la similitud de las instituciones participantes en los pilares 4 y 5, el ámbito de competencia del comité mundial de gestión de la información sobre los suelos, propuesto en el marco del Pilar 4, se ampliará de modo que abarque también el Pilar 5. Se procurará mantener un estrecho contacto con los grupos de trabajo de la Unión Internacional de la Ciencia del Suelo y la Organización Internacional de Normalización.

6.6 Ejecución de los planes de acción

1) El examen y la aprobación por la Asamblea Plenaria de los planes de acción relacionados con los cinco pilares constituye obviamente un primer paso fundamental en lo que los asociados concibieron como probablemente la contribución más importante de la AMS, es decir, la ejecución, en el marco de todos los pilares de un (previsible) gran volumen de actividades de campo concretas en todas las regiones y países (así como el necesario trabajo complementario a escala mundial).

2) Así pues, los asociados representados en la Asamblea y la Secretaría deberían prepararse para afrontar la siguiente etapa, aún más desafiante.

3) Podría ser útil recordar lo que el Anexo I del Reglamento acordado especifica respecto de los planes de acción en previsión de esta segunda etapa, a saber:

“f) La Secretaría invitará a los asociados a proponer maneras de contribuir a la ejecución de los planes de acción aprobados y elaborará planes de ejecución conjuntamente con los respectivos grupos de trabajo [que elaboraron los proyectos de los planes de acción, etc.].

g) La Secretaría coordinará y facilitará la ejecución en estrecha consulta con los asociados interesados”.

Por consiguiente, la conversión de los planes de acción aprobados en planes de ejecución propiamente dichos será una de las principales preocupaciones de la Secretaría en el futuro inmediato. Se espera que los asociados tengan asimismo presente la importancia de esta siguiente etapa. Es especialmente importante que esta etapa se lleve a término lo antes posible para posibilitar la ejecución de proyectos y actividades concretos en todos los niveles.

4) En vista de lo citado anteriormente, será necesario proporcionar asistencia de diversas formas:

- A escala mundial, especialmente cuando los planes de acción sugieran medidas importantes de carácter mundial, por ejemplo, en el marco de los pilares 4 y 5. Esto deberá hacerlo, como se describe más arriba, la Secretaría, manteniendo la interacción con los distintos grupos de trabajo con vistas a la formulación de requisitos de ejecución más precisos en este nivel.
- A través de las incipientes alianzas regionales sobre los suelos (véase el documento GSPPA: II/2014/9) para ayudar a los asociados de que se trate a formular planes de ejecución de ámbito regional en el marco de los diferentes pilares. En este caso, cabe señalar que existen algunos recursos catalizadores para apoyar lo que podría preverse intuitivamente como un proceso bastante intenso y exigente a través del proyecto aprobado por la Comisión Europea (véase el documento GSPPA:II/2014/7), pero sin duda hace falta mucho más.
- Llevando a cabo una labor enérgica de movilización de recursos con la comunidad de donantes (véase también el documento GSPPA:II/2014/).

Medidas que se proponen a la Asamblea Plenaria de la Alianza mundial sobre los suelos

➤ La Asamblea Plenaria tal vez desee:

- Destacar la importancia de esta segunda etapa en la que habrán de convertirse los planes de acción aprobados en planes de ejecución viables y dotados de recursos, e instar a todos los asociados de la AMS a que le presten la debida atención y hagan aportaciones según sea necesario, especialmente a escala regional.
- Alentar a la Secretaría a ayudar a los asociados de la forma anteriormente descrita, especialmente en relación con la ejecución de estos planes.